



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 6254/2017

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; atento lo dispuesto en el Acta 1/2017 suscripta por los Secretarios de Asuntos Estudiantiles de las distintas Unidades Académicas obrante a fs. 73, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y, en consecuencia, aprobar el listado de becarios del FONDO UNICO 2017, obrante a fs. 24/72 que forma parte integrante de la presente, sus subprogramas, Becas de Comedor 2017 y el Orden de Mérito en caso de producirse bajas

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SIETE
DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.-**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 187